I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: **"RONDA DOMEYKO"/**

DECRETO EXENTO N° 0757 VALLENAR, 11 MAR. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 11 de Marzo 2016 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Resolución Exenta N °00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 03 de Marzo 2016:

   - Don Sergio Díaz Jara — Médico
   - Doña Claudia Cabrera Pérez — Asistente Social
   - Don Mario Araya Jorquera — Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.

3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL III REGION

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTORA SALUD MUNICIPAL REGION DE ATACAMA

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

JVR/MCP/VJM/vjm